



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2018	
Recibido.....	No.....
Exp. N° 35448	C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la falta de respuestas judiciales en torno a la desaparición de Paula Perassi, a siete años de producido el hecho.

Ni siquiera hay fecha cierta del juicio oral y público para los procesados.

Una vez más este cuerpo reitera la necesidad de continuar con la búsqueda de la joven e insta al Poder Judicial para reparar el fenomenal daño sufrido por la familia.

También esta Legislatura expresa su solidaridad y acompañamiento a la familia de Paula.

La ausencia de respuestas cuestiona severamente el funcionamiento de parte del poder judicial como también del propio estado santafesino.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de septiembre se cumplirán siete años que no se sabe nada de Paula Perassi.

Desaparecida en democracia.

Y siete años después, no hay fecha cierta para el inicio del juicio oral y público.

Los hijos de Paula, Lucas y Agustín, tienen hoy 13 y 10 años respectivamente.

Fueron criados y alimentados por sus abuelos.

El domingo 18 de septiembre de 2011, Paula Perassi recibió una llamada telefónica en su casa alrededor de las 20, y minutos después salió con el pretexto de buscar la tarea para uno de sus hijos. Nunca regresó.

Hoy esperan el juicio oral y público cuatro civiles y cinco policías tras un largo proceso judicial que reveló una oscura trama de crimen y encubrimiento, mientras la familia de Paula espera poder encontrar su cuerpo que aún permanece desaparecido.

Hasta ese infausto domingo de hace siete años, la mujer de 34 años estaba casada con Rodolfo Ortiz y tenía dos hijos varones de dos y seis años. Con el transcurrir de la investigación salió a la luz que ella mantenía una relación sentimental con Gabriel Strummia, entonces un empresario de Puerto San Martín, de 41 años, y que estaba cursando las primeras semanas de embarazo fruto de este vínculo.

A las pocas semanas de la desaparición, el hilo de la pesquisa llevaba a Strummia, quien fue demorado e interrogado por la policía, negó primero la relación sentimental pero luego terminó por admitirla. También fue interrogado uno de sus empleados, Antonio Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por aquel entonces, se confirmaba que la misteriosa llamada tras la cual Paula abandonó su domicilio había sido hecha desde un locutorio cercano, pero cuando se requirieron las imágenes de las cámaras de seguridad del lugar, la filmación había sido borrada. Comenzaba así a sobrevolar la sospecha de maniobras de encubrimiento.

Posteriormente, gracias a perros rastreadores se pudo establecer que la mujer estuvo en una parada de ómnibus de Puerto San Martín sobre la ruta 11. También con los canes se detectó que estuvo en un bar de ruta 11 y Mitre, en Timbúes, donde un testigo la reconoció y dijo haberla visto allí con Díaz.

La causa quedó en manos del entonces juez de Instrucción Nº12 de San Lorenzo, Eduardo Filocco, pero ya en ese momento Alberto Perassi, padre de Paula, advertía que Strummia sabía "mucho más" de lo que contaba, y llamaba a "apuntar allí toda la investigación".

Alberto Perassi comenzó así la incesante búsqueda de su hija y ya en diciembre de 2011 se encadenó frente a los Tribunales de San Lorenzo en reclamo de Justicia y ante las suspicacias que empezaba a tener sobre la investigación. Dos meses después, Perassi volvió a encadenarse ante la sede judicial y el caso comenzó a tomar una trascendencia nacional, pese a lo cual el juez Filocco mantenía el expediente caratulado como "averiguación de paradero".

Recién en octubre de 2012, Filocco procesó y detuvo a Strummia y Díaz por "homicidio simple", aunque los abogados de la familia Perassi reclamaban que debía encuadrarse el caso en "violencia de género e institucional", en referencia al escaso ahínco de la policía en la pesquisa. No obstante, a los dos meses el magistrado dio marcha atrás con ese dictamen y les dictó la falta de mérito. En tanto, comenzaron a realizarse multitudinarias marchas en San Lorenzo en reclamo de justicia.

La causa dio un vuelco cuando los fiscales Ramón Moschetta y Donato Trotta solicitaron en abril de 2015 al juez Juan José Tutau, a quien había pasado la causa, la detención de nueve personas, sobre la hipótesis del crimen y una red de encubrimiento, ya que incluía a cuatro civiles (Strummia, su esposa Roxana Michl, Díaz y la par-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tera Mirta Rusñisky), tres efectivos policiales (Gabriel Godoy, Aldo Gómez y María Galtelli) y dos altos jefes de la fuerza (Jorge Krenz y el ex jefe de la Agrupación Cuerpos Adolfo Daniel Puyol). La figura que se les imputaba a los civiles era "aborto sin consentimiento seguido de muerte" y "privación ilegítima de la libertad agravada", y a los policías, "encubrimiento" del crimen e "incumplimiento de sus deberes".

La hipótesis era que la víctima fue llevada por la fuerza a la casa de la abortera en Timbúes donde se consumó el hecho. También se estableció que el día anterior a su desaparición Paula había contactado un médico con la intención de practicarse un aborto, pero el facultativo le había advertido que a causa de una afección, en caso de realizarlo sufriría una hemorragia que pondría en riesgo su vida. De ahí se presume el trágico final de Paula y que su cuerpo fue hecho desaparecer y aún no ha sido hallado pese a los numerosos operativos del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Para la Fiscalía, el ocultamiento del cuerpo y los posteriores desvíos de la investigación fueron posibles por la participación de los policías de la Unidad Regional XVII.

Todos, excepto Díaz, fueron detenidos por Tutau días después y el 19 de mayo de 2015 les dictó el procesamiento, embargo de bienes y prisión preventiva.

Pero la familia de Paula estalló de indignación cuando el camarista Adolfo Prunotto Laborde les revocó la prisión preventiva y concedió la libertad a los ocho imputados.

Por esos días, la lucha de Alberto Perassi fue reconocida por la Legislatura provincial y el caso tenía trascendencia nacional. Esta pelea llevó a que la Corte Suprema de la provincia el 3 de marzo de 2016 anulara la liberación de los procesados, cuestionando el fallo de Prunotto Laborde. No obstante, recién en mayo de 2016 el camarista Carlos Carbone ordenó la prisión efectiva de los tres civiles y el policía Puyol, y el arresto domiciliario de los otros cuatro efectivos. Puyol luego también sería beneficiado con el arresto domiciliario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En tanto, la querrela también había apuntado contra Mario Egido, ex jefe de la URX-VII, pero el juez Tutau no hizo lugar al pedido y lo desvinculó de la causa en mayo del año pasado.

Meses después, en agosto de 2016, el camarista Carbone revocó el sobreseimiento que el juez Tutau le había dictado a Strummia y Díaz en la primera de las causas que se abrió, en aquel caso por homicidio simple.

En esa oportunidad, Carbone hizo una severa crítica al desarrollo de la causa a la que describió de "desmadre".

Carbone volvió a emitir un fallo el 23 de noviembre de 2016 cuando revocó el sobreseimiento de Díaz, el ex empleado de Strummia, y le repuso la imputación de aborto sin consentimiento seguido de muerte, siendo arrestado en enero de 2017.

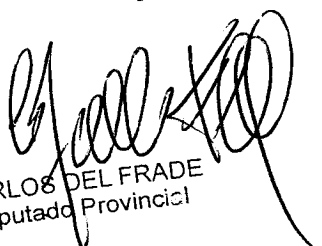
Más allá de las derivaciones judiciales, el cuerpo de Paula Perassi sigue desaparecido.

Esa desaparición, siete años después, cuestiona la legitimidad de una parte del estado santafesino.

Ni siquiera hay fecha cierta para el inicio del juicio oral y público.

"Voy a terminar como las Madres de Plaza de Mayo...pero ellas tuvieron a sus hijas y sus hijos desaparecidos durante la dictadura. La cosa es que Paula desapareció en democracia. Es una vergüenza", nos dijo Alberto Perassi, el papá que sigue buscando los huesos de su hija.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial